



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05145145-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Biología Molecular Médica – Aprobación de Tema y Plan de Tesis y designación de Director de Tesis - María Paola ZAGO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, María Paola ZAGO, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Director de Tesis se propone la designación del Dr. Hugo Ramiro POMA y como Director Adjunto al Dr. Marcos Fabián BILEN, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Biología Molecular, Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria del Hospital Público Materno Infantil de Salta (UCT-HPMI), SALTA, Argentina, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 24 de septiembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica María Paola ZAGO, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Caracterización de especies de miembros de la familia *Picornaviridae* (Enterovirus/Rhinovirus) con impacto en las infecciones respiratorias agudas (IRAs) de la población pediátrica del Hospital Público Materno Infantil de Salta: Estudio Genómico y Diseño de un Sistema de Diagnóstico Molecular”

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Hugo Ramiro POMA como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Marcos Fabián BILEN como Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.